
Personal: Trámite Cuestiones Laborables

MEMORANDUM N° 05/2003

FECHA: 28.07.2003

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: TODAS LAS AREAS DEL EDOS

Se comunica al personal del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias que todos los trámites vinculados con cuestiones laborales deberán ser canalizados por vía jerárquica correspondiente a cada dependencia en el Departamento Recursos Humanos, sin ningún tipo de excepción.-

El Directorio del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias no atenderá ninguna gestión que no haya respetado lo dispuesto por la presente norma.-